



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009263

Res. 754/2025

Montevideo, 28 de febrero de 2025.

VISTO: La convocatoria a 2<sup>do</sup> Acto elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2025 en los centros educativos del departamento de Canelones;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Efectivos, Interinos Egresados, Suplentes Egresados, Aspirantes Egresados, Interinos No Egresados, Suplentes No Egresados y Aspirantes No Egresados homologados por Resolución N° 465/2023, Resolución N° 6572/2022, Resolución N° 5990/2022 y Resolución N° 5334/2023;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, del área B00, en carácter interino, según el siguiente detalle, a partir del 1º/03/2025 hasta el 28/02/2026:

DEPARTAMENTO DE CANELONES:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	ESCUELA N°	CENTRO EDUCATIVO	TURNO	FECHA DE NACIMIENTO
4180990-8	AGUIAR, Patricia	2601	ESCUELA TECNICA DE PANDO	5	30/03/77
4958175-8	ARRIOLA, Carol	2961	ESCUELA TÉCNICA DE VISTA LINDA	3	26/01/89

5210087-2	BORGES, Valentino	2601	ESCUELA TÉCNICA DE PANDO	5	03/02/96
4022133-5	DUARTE, Alexander	2921	ESCUELA TÉCNICA DE BARROS BLANCOS 2	1	21/08/85
1627851-2	DURÁN, Víctor	2461	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE LAS PIEDRAS	5	28/11/70
5139515-1	LARRAMENDI, César	2462	INSTITUTO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE LAS PIEDRAS	3	03/04/89
2739876-3	MACEDONIO, Graciela	2141	ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES	5	10/02/69
4484216-5	MENESES, José	2921	ESCUELA TÉCNICA DE BARROS BLANCOS 2	2	17/11/87
4312111-0	MUELA, Margaret	2462	INSTITUTO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE LAS PIEDRAS	1	06/08/82
3480299-9	TROTEIRO, María	2201	ESCUELA TÉCNICA DE SOLYMAR	5	14/05/71
4940386-3	UMPIÉRREZ, Andrea	2169	ANEXO CASONA	1	20/07/93
4208932-7	VELAZCO, Cynthia	2461	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE LAS PIEDRAS	3	26/11/78

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y Gestión de



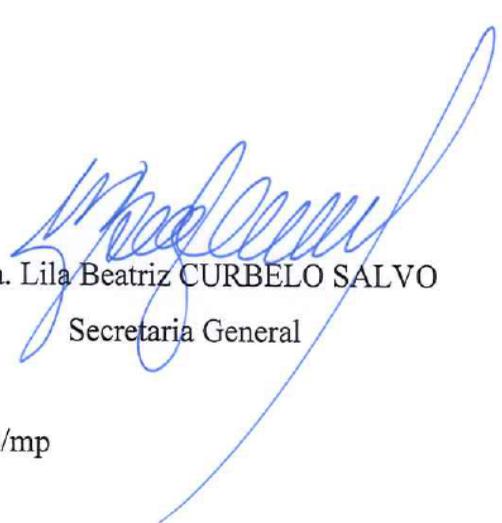
ANEP



UTU

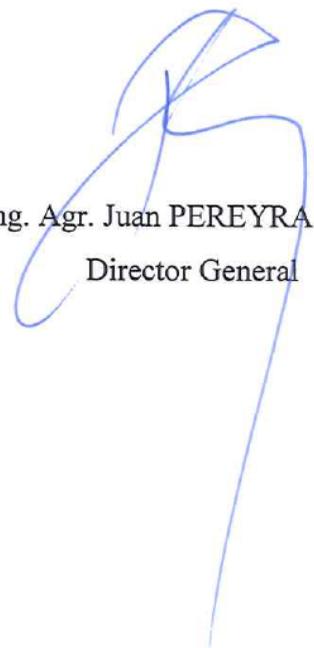
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/mp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General